

FONDO NACIONAL CEREALISTA - VIGENCIAS 2014 - 2015
PLAN DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	No. SEMANAS	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
Visitas de Recaudo: De conformidad con las visitas realizadas a los entes recaudadores; se observó que los Asesores de Recaudo, diligencian un formato, el cual no contempla la integralidad de los procedimientos realizados para la comprobación de pago de cuota en los periodos correspondientes; en efecto,	Revisar el formato incorporando variables de acta con lista de chequeo, Capacitar asesores en diligenciamiento del Acta de Visita	Capacitación en taller estratégico	Capacitación realizada	2017/02/13	2017/02/17	1	Se realizó la Capacitación en el mes de Febrero, en las instalaciones de FENALCE, con el fin de mejorar el diligenciamiento del Acta. Igualmente en la oficina principal de Fenalce donde llegan las actas hay un auxiliar revisando la totalidad de las actas, acta que venga mal diligenciada se debe corregir. Otra actividad es la implementación del acta electrónica que genera automáticamente la fecha y al realizarse en computador los espacios ya no serían limitados, esta actividad está en etapa de implementación.	100
Intereses de mora: Revisada en forma selectiva la Base de Datos de Recaudo para las vigencias 2014-2015, se determinan intereses de mora pendientes de pago,	Revisar y Ajustar procedimiento para cobros coactivo pre y jurídicos, Hacer mayor seguimiento y control al programa de recaudo para el cobro de intereses, Aplicativo liquidador para pago de intereses	Seguimiento con visitas, comunicados y llamadas.	Comunicados enviados	2017/02/13	2017/12/30	46	Se modificó el programa de recaudo para que automáticamente me genere los intereses y poder enviar comunicados cobrando los intereses, el procedimiento de cobro de intereses paso de generarse semestral a mensual y acumulativo, enviando el comunicado de cobro respectivo.	100
Nivel de Ejecución Presupuestal: Como resultado de la evaluación al presupuesto de ingresos de la vigencia 2014, se observan ejecuciones que alcanzaron el 619% en el rubro de Cuota de Fomento Vigencia anterior y una ejecución del 243% en el rubro de Intereses Cuota de Fomento. Igual situación se evidencia respecto de la vigencia 2015, en donde al revisar el presupuesto de ingresos, se observan ejecuciones que alcanzaron el 811% en el rubro de Cuota de Fomento Vigencia anterior y se tuvo una ejecución del 395.5% en el rubro de Intereses Cuota de Fomento.	Tener en cuenta en la planeación presupuestal durante la vigencia las diferencias en vigencias anteriores y los intereses de mora e incorporar en el presupuesto.	Incluir en el presupuesto las diferencias de vigencias anteriores tanto de cuota como de intereses	Acuerdo de ajuste	2017/02/13	2017/03/30	8	Para el año 2016 se viene incorporando al presupuesto los intereses de mora detectados y las cuotas de fomento que en el momento inicial de presentar el presupuesto no se tuvieron en cuenta por no tener la información. El soporte de esto son los acuerdos de modificación que trimestralmente se presentan.	100
Cuenta de Inventarios: El PUC indica en su descripción, que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal.	Realizar los ajustes de acuerdo al procedimiento indicado por la Contaduría General de la Nación para la ejecución del Proyecto Fomento Maíz en Café	Hacer los registros contables requeridos	Numero de Ajustes realizados	2017/02/13	2017/12/30	46	Se elevó la consulta a la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar el tipo de registro que se requiere para este tipo de transacciones que realizan los Fondos para la ejecución de sus proyectos de inversión. Se realizará una nueva consulta con una ilustración de los términos como se presenta la operación de la entidad.	50
Rentas Parafiscales Deudores (intereses, cuota de fomento): La cuenta Deudores, refleja un saldo a 31 de diciembre de \$35.3 millones para el 2014 y de \$5.6 millones para el 2015; viéndose afectada por cuotas de fomento no registradas en el periodo correspondiente, que al cierre de las vigencias mencionadas corresponde a \$230.5 millones y \$221.1 millones, respectivamente, por cuotas no incorporadas en el mes al cual corresponde que para estas cifras son del mes de diciembre.	Revisar y Ajustar procedimiento para cobros coactivo pre y jurídicos, Hacer mayor seguimiento y control al programa de recaudo para el cobro de intereses, Aplicativo liquidador para pago de intereses	Ajustar el SICR para manejar las cuentas de causación y causar las rentas parafiscales y los intereses de mora, y generar un formato para que los recaudadores nos informen los pagos a efectuar en el mes siguiente	Causación de la cuota parafiscal y de los intereses de mora	2017/02/13	2017/12/30	46	A partir del mes de enero de 2017, cada mes se causa la cuota de fomento y los intereses de mora así: tan pronto se identifican se lleva a una cuenta 14 cuenta por cobrar contra una cuenta 4 de ingresos. De acuerdo a los lineamientos y conceptos de la contabilidad pública. Adicionalmente se les solicita mensualmente a los recaudadores que nos envíen el libro de recaudo para tener información que pueda ser causada en la contabilidad cuando la liquidación de estas cuotas e intereses queden en firme. En el mes de diciembre se causará la información enviada por los recaudadores. Observación: la información de diciembre de 2017, se tiene hasta el mes de enero de 2018.	90

FONDO NACIONAL CEREALISTA - VIGENCIAS 2014 - 2015
PLAN DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	No. SEMANAS	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
Rentas Parafiscales por Cobrar - Procesos Jurídicos: El FNCE muestra 3 procesos ejecutivos con un saldo de \$75.099.115, 3 Recaudadores con cuota pendientes por pagar de \$25.174.875 para iniciar cobro jurídico, sin determinarse los intereses de mora y uno (1) con Acuerdo de Pago de \$125.905.637, discriminado así: capital \$89.436.547,00 e intereses de mora \$36.469.090,00 correspondientes, operaciones que no han sido incorporadas en el Balance con corte a 31 de diciembre de 2015, solo aparecen reflejadas en cuentas de orden a partir del 5 de mayo de 2016; en tal sentido,	Causar la cuota de fomento y los intereses que se encuentran en procesos jurídicos de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación	Causar las cuotas de fomento y sus intereses	Causación contable de los procesos jurídicos	2017/02/13	2017/06/30	23	Con corte a diciembre 31 de 2016, se evidencia en los EEFF 2016-2015 del FNC la causación de los procesos jurídicos de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría Pública así: De acuerdo al capítulo V Procedimiento contable para el reconocimiento contable y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias código interno 2792 del Régimen de la Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación dice: Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la entidad contable pública en contra de un tercero deben reconocerse en las subcuentas que identifiquen su origen en civiles, penales, administrativas, fiscales y otras. Cuando se admitan las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales se registran como un derecho potencial, con un debito en las cuentas que correspondan de la cuenta 8120 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, con un crédito en la subcuenta 890506 - litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y se actualizan de acuerdo con la evolución del proceso y la evaluación de la certeza del fallo a favor. Con la sentencia definitiva a favor de la entidad se reconoce el derecho cierto con un debito a la cuenta deudores y crédito al ingreso.	100
Notas a los Estados Contables: El objetivo de las Notas, es dar mayor ilustración de los hechos económicos que con la sola cifra, no permite determinar mayor detalle de la operación realizada, como por ejemplo: Deudores-Rentas Parafiscales, Gastos Generales, de Operación y la composición de los Gastos de Inversión Social, los procesos ejecutivos que tiene el FNC por cobro de Cuota de Fomento, Acuerdos de Pago, entre otras;	Mejorar las notas a los EEFF siendo mas especificas	Descripción mas especifica en las notas de los EEFF	Notas a los EEFF	2017/02/13	2017/06/30	23	Con corte a diciembre 31 de 2016 en las notas a los EEFF 2016-2015 del FNC se da mas especificación de las operaciones realizadas por el Fondo.	100
Cuentas Corrientes y de Ahorros: El FNCE, tiene activas 3 cuentas corrientes, a saber: Banco de Bogotá, Agrario de Colombia y Davivienda, y una (1) de Ahorros: con Davivienda	Elaborar la consulta a los bancos pertinentes para la especificidad del fondo en el nombre de la cuenta	Elaborar consulta	Consulta realizada	2017/02/13	2017/04/30	14	Se solicitó a los Bancos colocar sobrenombres al titular de las cuentas, sin embargo la respuesta dada por las entidades fue negativa, ya que el titular que figura en cada cuenta bancaria es tal cual como aparece en el RUT y en la Cámara de Comercio.	100
Libros Auxiliares: En los libros auxiliares, no se establece homogeneidad en los datos de la descripción del concepto, tal como lo refieren los registros efectuados en la subcuenta 52110623 Gastos de Transferencia Técnica e Investigación;	Estandarizar los conceptos por rubros y capacitar los funcionarios encargados de los registros contables y continuar con el detalle de la operación en el documento soporte	Estandarización y capacitación	Capacitación y documento de estandarización	2017/02/13	2017/06/30	23	A partir de enero de 2017, se informó a los auxiliares contables encargados de la digitación unificar los conceptos de acuerdo a los rubros de cada proyecto, lo que se evidencia en los libros auxiliares,	100
Gestión Documental (D1): Analizado el Proyecto Actualización de las tablas de retención documental y mantenimiento de los procesos de gestión de archivos, por \$22.3 millones asignados para la vigencia 2015, y \$21.3 millones para el año 2014, se observa que el administrador del Fondo aún no ha implementado las actividades administrativas tendientes a la planificación, manejo y organización del archivo de gestión. informes presentados por los contratistas, informes de los supervisores, cuentas de cobro, etc.	Fortalecer el sistema de archivo de acuerdo a la normatividad vigente e implementar el seguimiento y control.	Realizar jornadas de archivo en todas las áreas de la empresa y así detectar las falencias a solucionar	Auditoría de archivo realizadas	2017/02/13	2017/12/30	46	Se programó las jornadas de auditoría para revisar los archivos de gestión, actualmente se realizaron todas las auditorías de archivo a las 13 unidades administrativas, esta pendiente la implementación de las oportunidades de mejora detectadas y un seguimiento posterior.	100

FONDO NACIONAL CEREALISTA - VIGENCIAS 2014 - 2015
PLAN DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	No. SEMANAS	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
Sistema de Gestión de Calidad: Revisado el proceso de contratación que realiza FENALCE como administrador del Fondo Nacional Cerealista, se estableció que no existe una dependencia responsable de llevar a cabo el control de las distintas etapas de dicho proceso, procedimientos documentados ni mapa de riesgos con los respectivos controles implementados.	Realizar los mapas de riesgos	Ajustar el proceso de contratación y sus etapas contractuales con todos los documentos requeridos y subir la información correspondiente a los fondos al SECOP	Afianzar tanto en RRHH como Jurídica el proceso de contratación.	2017/02/13	2017/12/30	46	Se realizó el Manual de Contratación, para que cumpla con los requisitos exigidos para los Fondos Parafiscales.	100
Manual de Contratación: Al revisar el procedimiento de contratación del administrador del Fondo Nacional Cerealista esta auditoría pudo observar que el Manual de contratación presenta deficiencias en la estructuración del mismo por cuanto carece de un procedimiento reglado para la Contratación en la etapa precontractual. Contractual y post contractual.	Mejorar el Manual de Contratación	Estructurar en el manual de contratación todas las etapas contractuales que reflejen los procedimientos de la contratación	Ajustar el manual de contratación según el requerimiento de la CGR, pero respecto de los contratos que sean firmados por los fondos parafiscales	2017/02/13	2017/09/30	34	Se realizó el proceso de actualización del Manual de Contratación, con los debidos ajustes para la contratación entre privados y privados - públicos, se continúa revisando las carpetas de los contratistas correspondientes a los fondos y se está corroborando con el SECOP si al subir la información de dicha contratación, debemos contratar con los requisitos de Ley 80 a contratistas independientes. *El SECOP respondió que debe registrarse la información por administrar recursos públicos. Jurídica solicitó la Clave de Acceso para el registro de la información, se está a la espera de la clave de acceso para registrar la misma información que se reporta al SICE en el SECOP.	90
Supervisión: En las carpetas contractuales seleccionadas como muestra para revisión, se observó que no existen soportes de supervisión suscritos por los funcionarios encargados contractualmente, que den razón sobre el desarrollo y ejecución a cabalidad de las obligaciones del contrato.	Elaborar e implementar el procedimiento de supervisión de contratos	Anexar a cada contrato la supervisión realizada por el Director Técnico	Crear el manual de supervisión	2017/02/13	2017/09/30	34	Se cuenta con el Manual de Supervisión y el formato establecido para realizar la supervisión de los contratos. Se implementó el procedimiento de evaluación de desempeño de los ingenieros.	100
Manual de Supervisión: El administrador del Fondo no cuenta con un manual de supervisión necesario como documento guía donde se establezcan los procedimientos, las responsabilidades y la determinación de los deberes legales asignados por la ley, de tal manera que sirva para ilustrar de manera óptima el desarrollo de esta actividad, la cual debe propender al mejoramiento de la calidad y eficiencia frente a las actividades desarrolladas por el Fondo.	Elaborar e implementar el procedimiento de supervisión de contratos	Elaborar el manual supervisión	Coordinar las actividades a supervisar a los respectivos contratos por los fondos	2017/02/13	2017/06/30	23	Se cuenta con el Manual de Supervisión y el formato establecido para realizar la supervisión de los contratos. Se implementó el procedimiento de evaluación de desempeño de los ingenieros.	100
Designación de Supervisión: En el análisis realizado al Manual de Contratación encontramos que la forma como se determina la supervisión por parte del administrador del Fondo Nacional Cerealista presenta deficiencias, esta afirmación se desprende de la lectura del numeral 1.1.2 que establece la DESIGNACION DEL SUPERVISOR, para tal fin dispuso, "dentro de solicitud de contratación la designación para los contratos cuya cuantía sea inferior a doscientos cincuenta 250 SMLMV y para las ordenes de servicio, compra o suministro será informada verbalmente por el Gerente o su delegado"	Elaborar e implementar el procedimiento de supervisión de contratos	Designar al supervisor	Supervisar todos los contratos de prestación de servicios de los fondos	2017/02/13	2017/06/30	23	Se cuenta con el Manual de Supervisión y el formato establecido para realizar la supervisión de los contratos. Se implementó el procedimiento de evaluación de desempeño de los ingenieros.	100

FONDO NACIONAL CEREALISTA - VIGENCIAS 2014 - 2015
PLAN DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	No. SEMANAS	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
Requisitos para la suscripción de los Contratos: Al revisar las carpetas que contienen los antecedentes de cada uno de los contratos suscritos por FENALCE como administrador de los recursos públicos del Fondo Nacional Cerealista, se estableció que no exige a los respectivos contratistas, los requisitos para su celebración como lo ordena la Ley, tales como, Certificados de Responsabilidad fiscal, Antecedentes disciplinarios y Antecedentes judiciales expedidos por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, respectivamente.	Implementación Manual de Contratación	Revisar las carpetas y los contratos	Vigilar que los contratos tengan todos los soportes que exige la ley	2017/02/13	2017/06/30	46	Se cuenta con un Manual de Contratación que define los requisitos y documentos para el proceso de contratación. Se han revisado carpetas de contratistas profesionales independientes, se les ha realizado actualización de hoja de vida y de antecedentes que la Ley exige.	100
Comercialización: En visitas practicadas por la C.G.R. en las diferentes regiones de Córdoba, Valle del Cauca y Quindío, se evidenció que el productor al momento de llevar el maíz a la comercializadora, para la venta este pasa por una báscula, para posteriormente ser analizado en términos de humedad e impureza; este análisis al ser realizado por el comprador imposibilita al agricultor verificar los resultados que le presentan, de tal manera que no participa directamente en este proceso dado a que ellos no tienen acceso al resultado de las pruebas de laboratorio.	Incluir dentro de las capacitaciones de los diferentes proyectos, las condiciones que exige la Industria para la comercialización del producto, de tal manera que reconozcan las exigencias del mercado para lograr un mejor beneficio al productor.	Modificar el protocolo de los proyectos del Programa de Apoyo a la Comercialización, donde se incluyan los temas técnicos de comercialización.	Protocolo ajustado, Informes de capacitación	2017/02/13	2017/12/30	46	Se elaboraron las tablas de parámetros de calidad que serán socializados con los productores para que las conozcan y manejen las condiciones con las cuales los compradores evalúan la calidad de las producciones de cereales comercializadas. Adicionalmente, dentro de las capacitaciones regionales se incluyó este tema para su divulgación.	100
Acuerdo de pago: A pesar de los criterios establecidos, al revisar el acuerdo de pago, suscrito por el administrador de los recursos del Fondo Nacional Cerealista con la Cooperativa Multiactiva de Mercadeo Agrícola Agropecuaria COOMEAGRO por valor \$42.852.735, se determinó que el administrador de los recursos del Fondo no contempló las condiciones que establece la Ley en este acuerdo, por cuanto carece de las características de un acto bilateral donde una persona se obliga a dar y el otro recibir, y se exprese el consentimiento de las partes para su validez jurídica.	Hacer el acuerdo de pago con las condiciones que establece la ley	Crear el formato de acuerdo de pago con los cumplimientos de ley y el formato de intención de pago como alternativa	Formato de acuerdo de pagos	2017/02/13	2017/09/30	46	Se implementó un instructivo y requisitos para los acuerdos de pago de acuerdo a la legislación vigente, el formato anterior ya no se denomina acuerdo de pagos sino de intención de pago, esta pendiente de revisión y aprobación. El nuevo Formato denomina Compromiso de Pago el cual es manejado por la Asesora Jurídica en la Gestión de Cobro.	100
Trabajo a Destajo (D2): De acuerdo a las visitas practicadas por la CGR en las diferentes regiones del País: Córdoba, Valle del Cauca, Quindío, Santander, Cundinamarca, y la información suministrada por FENALCE como administrador del Fondo Nacional Cerealista, se evidenció que durante las vigencias fiscales 2014, y 2015 el Fondo Nacional Cerealista pago las sumas de \$105.755.264, \$59.012.169 en jornales de los diferentes proyectos, respectivamente, para el desarrollo de esta actividad en estas vigencias se dispuso para el año 2014, 125 empleados, y para el año 2015, 70 empleados, entre personas naturales y jurídicas.	Definir una política de contratación para el trabajo a destajo	Manual de políticas de contratación a destajo	Manual de políticas de contratación	2017/02/13	2017/09/30	34	Se envió una comunicación a las regionales sobre instrucciones para el manejo de trabajo a destajo, acorde a lo establecido por la normatividad vigente.	100

FONDO NACIONAL CEREALISTA - VIGENCIAS 2014 - 2015
PLAN DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	No. SEMANAS	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
Control de Recaudó: De acuerdo con el Acta de visita No. 29456 del 21 octubre de 2016, practicada por Federación Nacional de Cultivadores de Cereales – FENALCE, como administrador del Fondo Nacional Cerealista, a la Cooperativa Multiactiva de Mercadeo –Coomeagro, y el oficio del 11 de noviembre de 2015, se evidenció que esta Cooperativa no reportaba al Fondo Parafiscal el valor de la compra de Maíz Amarillo que le hiciera a la Cooperativa Comercializadora Distrigranos.	Mejorar los tiempo de cobro una vez detectado el incumplimiento en el pago	Disminuir el tiempo de cobro en tanto sea posible al sujeto retenedor	Mejorar el procedimiento	2017/02/13	2017/12/30	46	Se vienen mejorando los tiempos de cobros y cruces de cuentas para acelerar el pago de las cuotas de fomento atrasadas.	100
Publicación Contratos en el SECOP (D3): Revisado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, se observa que el administrador del Fondo Nacional Cerealista -FNCE, no publica en este aplicativo, los contratos celebrados con los recursos percibidos por concepto de la cuota parafiscal (Publicidad y Transparencia).	Reportar la información de los contratos por prestación de servicios al SECOP	Mensualmente subir la información de los contratos con sus respectivas modificaciones	Vigilar constantemente las novedades de los contratos para realizar el respectivo reporte al SECOP	2017/02/13	2017/12/30	46	Se realizó la consulta ante el SECOP, para evaluar la manera en que los Fondos Parafiscales deben reportar este tipo de información, se tiene una reunión programada para la segunda semana de junio de 2017 con funcionarios del SECOP para definir el procedimiento a seguir. *El SECOP respondió que debe registrarse la información por administrar recursos públicos. Jurídica solicitó la Clave de Acceso para el registro de la información, se está a la espera de la clave de acceso para registrar la misma información que se reporta al SICE en el SECOP.	90
Inexistencia de relación Jurídica Contractual para uso de predio de la Federación Nacional de Cafeteros: FENALCE como administrador del Fondo Nacional Cerealista, continuó ejecutando proyectos de fitomejoramiento en maíz en instalaciones de un tercero (Finca Paraguacito de propiedad de la FNC) sin que existiera vínculo jurídico contractual alguno. En efecto, durante las vigencias 2014 y 2015 se ejecutaron proyectos de fitomejoramiento por valor de \$343.328.919, financiados con recursos del Fondo Nacional Cerealista, generando riesgos para las investigaciones y para los activos del Fondo, tales como, materias primas, insumos agropecuarios y herramientas que se encuentran allí dispuestos.	Suscribir el convenio y revisar periódicamente su vigencia	Convenio firmado	Suscripción del convenio	2017/02/13	2017/03/30	10	Se suscribió convenio con la Federación de Cafeteros, se están desarrollando las actividades de mejoramiento de maíz	100
Propiedad Intelectual – Registro de Semillas (D4): el Fondo Nacional Cerealista ha entregado a FENALCE materiales vegetativos que han cumplido con el protocolo establecido por el ICA para el otorgamiento del Registro Nacional de Cultivares para su posterior multiplicación y comercialización. En este sentido se evidenció que FENALCE registra a nombre propio los cultivares, sin que el Fondo tenga ninguna participación por haber financiado la investigación que genera los nuevos materiales.	Solicitar al ICA que en los nuevos registros de materiales se incluya que: Fenalce actua como administrador del Fondo Parafiscal correspondiente.	Realizar la Solicitud	Solicitud realizada	2017/02/13	2017/12/30	46	Se definió cuando se requiera el registro de nuevos materiales ante el ICA, en la comunicación y documentos técnicos soporte se especifique la participación del Fondo Parafiscal correspondiente como financiador de la investigación. Por otra parte, en las generalidades del procedimiento de programas y proyectos se incluyó la política para dar cumplimiento al requerimiento de la CGR. Aclarando que sobre materiales ya registrados, el ICA no realiza ajustes a los registros ya emitidos.	100

FONDO NACIONAL CEREALISTA - VIGENCIAS 2014 - 2015
PLAN DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	No. SEMANAS	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
Entrega de semilla básica del Fondo Nacional Cerealista y posterior compra de la misma a FENALCE (D5): En este sentido, se tiene que el Fondo finalmente realiza una doble inversión por este concepto, la primera, correspondiente a la financiación de la investigación para producir la semilla, y la segunda, adquiriéndola por compra a FENALCE. Adicionalmente, se tiene que la semilla de calidad adaptada, de alto rendimiento para cada zona productora, multiplicada y comercializada por FENALCE, con base en la semilla básica financiada por el Fondo, es adquirida por éste mediante compra para el desarrollo de sus programas misionales.	Elaborar un documento de política para la consecución de la licencia de producción de semillas de los materiales producidos por el Fondo.	Elaboración del documento	Documento elaborado	2017/02/12	2017/09/30	34	Se tiene un documento de política en borrador, el cual se socializó en la reunión del Comité Directivo del Fondo Parafiscal en el mes de Abril de 2017, y fue entregado al Doctor Miguel Árdila para su revisión y comentarios para su aprobación final. Se presenta documento con Lineamientos de política ajustado, para consideración en la reunión del Comité Directivo del Fondo Parafiscal en el mes de Diciembre de 2017, con el fin de obtener su revisión y aprobación final.	50
Proyecto fomento cultivo del maíz zona Cafetera: Se evidenció que no existe ningún título jurídico (Convenio, Contrato) que vincule a la Federación Nacional de Cafeteros en la ejecución de este proyecto. Igualmente, no existe por parte de FENALCE-Fondo Nacional Cerealista, ningún tipo de supervisión de la debida entrega de semillas a los cafeteros; tan solo se cuenta con los listados de la relación de la entrega de la semilla de maíz hecha por los Comités, pero no hay control y seguimiento, en verificación de siembra y productividad.	Elaborar un convenio con el Servicio de Extensión de Cafeteros, para fortalecer el proceso y establecer los compromisos de seguimiento entre las partes.	Suscribir el Convenio	Suscripción del convenio	2017/02/13	2017/06/30	23	Se firmó convenio con la Federación de Cafeteros para el proyecto de Maíz - Café, donde se establecieron como compromisos de la programación de entregas, encuesta de seguimiento a los beneficiarios y seguimiento al avance del proyecto.	100
Control y Seguimiento al Proyecto cultivo MAÍZ – CAFÉ: Se pudo establecer que no se realizó seguimiento a la adecuada ejecución del proyecto, no se cuenta con información relacionada con área de siembra por productor, datos de manejo de cultivo ni productividad, para generar otro tipo de indicadores que sirvan al subsector y que muestren el impacto generado por el proyecto.	Adaptar el proyecto a todo el proceso formulado por Fenalce para el control y seguimiento de los proyectos.	Adaptar la ficha técnica del proyecto	Ficha técnica adaptada	2017/02/13	2017/06/30	23	A partir de la vigencia 2017, se adaptó la ficha del proyecto a la metodología de proyectos, en cuanto a la planeación de actividades, cronograma y actividades de seguimiento.	100
Formulación, ejecución y seguimiento proyecto Fomento de maíz en asocio con café: El proyecto Fomento de maíz en asocio con café carece de información detallada de actividades específicas a desarrollar en cada una de las zonas donde se entrega la semilla; tampoco cuenta con un cronograma y presupuesto detallado por lugar de entrega de la semilla a los productores, delegando adicionalmente la ejecución del mismo en un tercero.	Adaptar el proyecto a todo el proceso formulado por Fenalce para el control y seguimiento de los proyectos	Adaptar la ficha técnica del proyecto	Ficha técnica adaptada	2017/02/13	2017/06/30	23	A partir de la vigencia 2017, se definió un convenio con Fedecafeteros donde se amplían y detallan los compromisos de ambas partes, en cuanto a la ejecución y seguimiento del proyecto. Se definió un formato de programación de entregas, en el cual Fedecafeteros ya tiene definido las zonas, cantidades y fechas programadas para las entregas, acorde a las disponibilidades de semilla coordinadas con FENALCE. Adicionalmente el contacto operativo del convenio por parte de Fedecafeteros envió instrucciones a los Comités Cafeteros sobre el procedimiento a seguir para la entrega del producto y los formatos requeridos por el proyecto, junto con los informes necesarios para su seguimiento. Por último, por parte de Fenalce se nombró un responsable del proyecto para que realice el seguimiento al mismo.	100
Manejo bases de datos cálculo precios de los cereales: En efecto, este proceso es llevado a cabo de forma manual, donde el manejo de la información de las bases de datos que sirven de insumo para hacer las regresiones y así el cálculo de los precios de los cereales, es almacenado y gestionado a través de Excel.	Cotizar una herramienta tecnológica idónea para el manejo de datos usados para el cálculo de los precios en los cereales y analizar el costo-beneficio de dicha herramienta.	Mejorar los sistemas de información para las bases de datos cálculo previos de los cereales	Cotización y análisis costo-beneficio	2017/02/12	2017/09/30	34	Se realizó la compra de la licencia del software STATA para la realización de las proyecciones de precios y se tomó la capacitación necesaria para el manejo del mismo integrándolo con el manejo de Bases de Datos utilizadas por el software mencionado.	100

**FONDO NACIONAL CEREALISTA - VIGENCIAS 2014 - 2015
PLAN DE MEJORAMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	No. SEMANAS	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
Publicaciones: El contrato de administración 122 de 2009 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Cerealistas, se establece en la cláusula tercera "OBLIGACIONES DE FENALCE" en su numeral 14, "Cuando con los recursos del FONDO se financien o cofinancien programas o proyectos, FENALCE deberá garantizar la debida divulgación que los recursos provienen del FONDO, dando así el crédito correspondiente".	Incluir en cada tema de manera explicita cuando el Fondo es financiador del producto	Expresar de manera explicita en los artículos del El Cerealista si el Fondo es financiador	Mencionar explicitamente en los artículos de El Cerealista la participación del Fondo	2017/02/12	2017/09/30	34	Se incluyó en el diseño de la revista explicitamente el apoyo del fondo en las secciones correspondientes.	100

**FONDO NACIONAL CEREALISTA - VIGENCIAS 2014 - 2015
PLAN DE MEJORAMIENTO**

No. Hallazgos	% Avance
29	96
Administrativos (24)	97
Disciplinarios (5)	88